



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 NOV. 1980

Expte. N° 17.118/80

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Arte y Cultura gestiona la provisión de \$ 1.000.000.=;y

CONSIDERANDO:

Que ese importe será destinado a solventar los gastos originados / por la Muestra Estudiantil de Teatro realizada en la Casa de la Cultura de Salta, / entre el 13 y 16 de Noviembre en curso;

Que también se atenderán las erogaciones producidas con motivo de la venida a Salta de la destacada compositora e intérprete musical Sra. Leda Valladares, que ofreció un recital en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares, el 21 del ya citado mes;

Que dicho pedido cuenta con la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, de la que depende el organismo recurrente;

Que los acontecimientos señalados se han realizado en concordancia con uno de los objetivos de la Universidad, cual es el de promover la cultura en / sus diversas manifestaciones en el medio en que desarrolla sus actividades;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

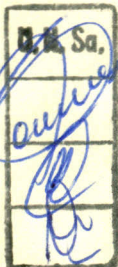
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Dirección de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, con relación a la organización y presentación de la Muestra Estudiantil de Teatro y actuación de la compositora e intérprete musical / Sra. Leda VALLADARES, conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Jefe del Departamento Teatral a cargo de la Dirección de Arte y Cultura, Sr. Claudio GARCIA BES, la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000.=) con cargo de rendir cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos que demandó las presentaciones referidas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el citado importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto 1980 - Programa 579.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 685-80